

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIX - MES X

Caracas, viernes 29 de julio de 2022

Número 42.429

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL

Acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para designar al ciudadano David Nieves Velásquez Caraballo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Reino de Arabia Saudita.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.714, mediante el cual se nombra el Consejo Directivo Provisional que ejercerá en forma colegiada la autoridad académica y administrativa de la Universidad Internacional de las Comunicaciones, por un lapso de 90 días, hasta tanto sea dictado el correspondiente Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual estará conformado por las ciudadanas y ciudadanos que en él se indican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resolución mediante la cual se otorga la "Orden Francisco de Miranda", en las Clases que en ella se señalan, a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Herles Eduardo Carrero Febles, como Director General de la Oficina de Gestión Administrativa, y como responsable de los Fondos en Anticipo y de los Fondos en Avance de la Unidad Administradora Central de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero 2022.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se indican.

Resolución mediante la cual se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, como Comandantes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral que en ella se especifican, del Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor Conjunto, del Comando Estratégico Operacional, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Mayor General Hernán David García Perozo, como Comandante del Comando de Defensa Aeroespacial Integral, del Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor Conjunto, del Comando Estratégico Operacional, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS INDER

Providencias mediante las cuales se designan a la ciudadana y a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, de este Instituto.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Resolución mediante la cual se decide declarar Sin Lugar el recurso interpuesto por la Jeanfran Comunicaciones TV, C.A.

DEFENSA PÚBLICA

Resolución mediante la cual se dictan las Normas del I Concurso Público de Credenciales y de Conocimientos para la Carrera Defensoril.

Resolución mediante la cual se amplía la competencia de la Defensoría Pública Tercera (3°), con competencia ante la Sala Constitucional, Político Administrativa, Sala de Casación Civil, Sala Electoral y Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), adscrita a la Dirección Nacional de Actuación Procesal; con la finalidad de que la Defensora Pública o Defensor Público adscrito al referido Despacho Defensoril pueda asistir, asesorar y representar a las usuarias o usuarios con asuntos que correspondan a la competencia de la Sala de Casación Penal del precitado Alto Tribunal.

ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Vista la solicitud del Ejecutivo Nacional en el oficio signado con la nomenclatura N° 000648 de fecha 13 de julio de 2022, proveniente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los artículos 187, numeral 14 y 236, numeral 15 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

ACUERDA

ÚNICO: Autorizar al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLÁS MADURO MOROS**, para designar al ciudadano **DAVID NIEVES VELÁSQUEZ CARABALLO**, Cédula de Identidad N° V-13.539.504, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Reino de Arabia Saudita.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintidós. Años 212° de la Independencia, 163° de la Federación y 23° de la Revolución Bolivariana.


JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional


MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta


VANESA YUNETH MONTERO LÓPEZ
Segunda Vicepresidenta


ROSALBA GIL PACHECO
Secretaría


INTI ALEJANDRA INOJOSA CORONADO
Subsecretaría

RESUELVE

ÚNICO: Efectuar los siguientes nombramientos:

COMANDO ESTRATÉGICO OPERACIONAL
SEGUNDO COMANDO Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTO
Región Estratégica de Defensa Integral Capital

– Mayor General **JAVIER JOSÉ MARCANO TÁBATA**, C.I. N° 10.306.352, Comandante, r/n.

Región Estratégica de Defensa Integral Central

– Mayor General **JOSÉ ANTONIO MURGA BAPTISTA**, C.I. N° 6.259.763, Comandante, r/n.

Región Estratégica de Defensa Integral Occidental

– Mayor General **RENIER ENRIQUE URBÁEZ FERMÍN**, C.I. N° 10.220.714, Comandante, r/n.

Región Estratégica de Defensa Integral Los Andes

– Mayor General **MANUEL ENRIQUE CASTILLO RENGIFO**, C.I. N° 10.049.604, Comandante, e/r del Mayor General JOSÉ SANTIAGO MORENO MARTÍNEZ, C.I. N° 8.247.928.

Región Estratégica de Defensa Integral Los Llanos

– Mayor General **SIDNEY RAMÓN LÁZARO PARTIDAS**, C.I. N° 10.701.668, Comandante, e/r del Mayor General SANTIAGO ALEJANDRO INFANTE ITRIAGO, C.I. N° 10.496.032.

Región Estratégica de Defensa Integral Oriental

– Mayor General **WINDER ENRIQUE GONZÁLEZ URDANETA**, C.I. N° 7.901.280, Comandante, r/n.

Región Estratégica de Defensa Integral Guayana

– Mayor General **ALFREDO ROMÁN PARRA YARZA**, C.I. N° 8.518.989, Comandante, r/n.

Región Estratégica de Defensa Integral Marítima e Insular

– Almirante **NEIL JESÚS VILLAMIZAR SÁNCHEZ**, C.I. N° 10.345.094, Comandante, r/n.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 26 JUL 2022

212°, 163° y 23°

RESOLUCIÓN N° 046781

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 8 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.508 de fecha 30 de enero de 2020,

RESUELVE

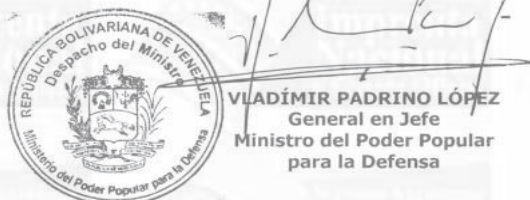
ÚNICO: Efectuar el siguiente nombramiento:

COMANDO ESTRATÉGICO OPERACIONAL
SEGUNDO COMANDO Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTO
Comando de Defensa Aeroespacial Integral

– Mayor General **HERNÁN DAVID GARCÍA PEROZO**, C.I. N° 6.967.916, Comandante, r/n.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA
Y TIERRAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL. PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 0094-2022. CARACAS, 20 DE MAYO DE 2022.

AÑOS 212°, 163° Y 23°

Quien suscribe, **MARIA LUISA CONTRERAS ZAMBRANO**, titular de la cédula de identidad N° **V-7.377.590**, actuando en mi carácter de **PRESIDENTA (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL (INDER)**, según Decreto Presidencial N° 4.311, de fecha 16 de septiembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.966 de la misma fecha, conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 140, numerales 2, 9 y 13 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.991 Extraordinaria, de fecha 29 de julio de 2010, en concordancia con el artículo 5 numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002, y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 2.818 Extraordinaria, de fecha 01 de julio de 1981, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **JORGE RAMON BASTARDO RODRIGUEZ**, titular de la cédula de identidad N° **V-10.500.966**, como **CONSULTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL (INDER)**, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2. Queda sin efecto cualquier otro acto administrativo o disposición que contravenga la presente Providencia Administrativa.

Artículo 3. La presente Providencia Administrativa, tendrá vigencia a partir del 20 de mayo de 2022.

Comuníquese y Publíquese.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL. PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 0095-2022. CARACAS, 23 DE MAYO DE 2022.

AÑOS 212°, 163° Y 23°

Quien suscribe, **MARIA LUISA CONTRERAS ZAMBRANO**, titular de la cédula de identidad N° **V-7.377.590**, actuando en mi carácter de **PRESIDENTA (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL (INDER)**, según Decreto Presidencial N° 4.311, de fecha 16 de septiembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.966 de la misma fecha, conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 140, numerales 2, 9 y 13 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.991 Extraordinaria, de fecha 29 de julio de 2010, en concordancia con el artículo 5 numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002, y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 2.818 Extraordinaria, de fecha 01 de julio de 1981, dicta la siguiente: